



ANUNCIO de 29 de marzo de 2010 sobre notificación de resolución de reconocimiento de ayuda económica en los expedientes que se relacionan del Programa Especial 60.000. (2010081710)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la comunicación relativa a la resolución de la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda reconociendo el derecho a la ayuda autonómica destinada a financiar los honorarios profesionales de formalización de Escritura Pública e inscripción en el Registro de la Propiedad de la vivienda protegida de nueva construcción del Programa Especial 60.000 conforme al Decreto 33/2006, de 21 de febrero, de Modificación y Adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, y considerando que la publicación de dichos actos mediante edictos en los tablones de anuncios de los correspondientes Ayuntamientos podría lesionar derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación de los contenidos de los actos, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
VICTORIA ELENA CARMONA RODRÍGUEZ	76264935V	06-PA-0121/2006-1-E (70)
JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ CORTÉS	8862592W	06-PA-0037/2007-1-E (40)
DANIELY BRENDA GAIGHER DA SILVA	45878951T	06-PA-0121/2006-1-E (33)
DAVID BOZAS AMADOR	80087957W	06-PA-0113/2005-2-E (27)
MARÍA NEREA HERNÁNDEZ GEMIO	80070514Q	06-PA-0113/2005-2-E (27)
MARIO ERNESTO CRUZ NAVARRO	08859625W	06-PA-0027/2007-1-E (17)
CRISTINA MARTÍNEZ MANGAS	08839648N	06-PA-0027/2007-1-E (17)
FERNANDO SALAZAR SALAZAR	80085243W	06-PA-0113/2005-1-E (5)
JENIFER SILVA SALAZAR	80098498D	06-PA-0113/2005-1-E (5)

Caso de no personarse en el plazo arriba indicado, la documentación íntegra correspondiente de cada uno de los interesados será archivada en el Servicio de Coordinación del Plan y Estudios Estadísticos de Vivienda de la Consejería de Fomento, sita en Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de marzo de 2010. El Jefe de Servicio de Coordinación del Plan y Estudios Estadísticos de Vivienda, PEDRO CUESTA RICO.